



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

COMUNICADO

PROCESO DE ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - D.L N° 276 (RM N° 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)

Se hace de conocimiento a los servidores administrativos comprendidos en el DL 276 de la jurisdicción de la UGEL 02, que se ha aprobado el cronograma para el proceso de rotación por interés Personal De Personal Administrativo. La información del proceso se publicará en la página web de la UGEL 02, en el siguiente link:

<http://www.ugel02.gob.pe/proc-rotacion-adm>

Se recuerda a los postulantes que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de la rotación. (RM. N°320-2017-MINEDU)

San Martín de Porres, 15 de setiembre del 2022

